



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPPA N° 441- 629

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "EL SONETO DE MOZART II" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 625 DE FECHA 30.01.2014 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 006959 27.11.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 625 de fecha 30 de Enero de 2014 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional y los recursos respectivos, del llamado a concurso efectuado en el mes de Diciembre año 2013, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "El Soneto de Mozart II" de la comuna de San Joaquín.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 30 de Diciembre de 2013, donde consta nómina de 35 beneficiarios.
- d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 04 de Noviembre de 2015, señala que el grupo "El Soneto de Mozart II", código 99617, no se encuentra asociado a proyecto.
- e) La Carta S/N° de fecha 10 de Septiembre de 2015 de la Sra. Valeria Salvatierra Vielma, Representante Legal del Comité de Allegados El Soneto de Mozart II, mediante la cual solicita la renuncia de 6 beneficiarias titulares y presentan los antecedentes de sus respectivos reemplazantes.
- f) El cumplimiento por parte de los reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarios de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de las personas renunciantes, y el ingreso en éste de las personas reemplazantes como beneficiarios del programa.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "EL SONETO DE MOZART II" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 625 DE FECHA 30.01.2014 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "El Soneto de Mozart II", código 99617, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	11.897.609-8	Lorena del Pilar Aguayo Moreira	959.069-9	Max Hugo Badilla Rojas
2.	11.599.774-2	Alejandra del Rosario Rivera Rivera	16.726.317-5	Valeria del Tránsito Gárate Gárate
3.	7.026.696-3	Lorena Nicol Estrada Rodríguez	11.929.958-8	Marcia Edith Ávila González
4.	11.516.960-8	Lisete Andrea Aliaga Fernández	17.050.512-5	Jennifer Patricia Maturana Guzmán
5.	15.642.913-3	Katty Estefanía Riquelme Bravo	14.744.402-6	Jorge Tomás Sánchez Castillo
6.	11.442.581-1	Sonia del Carmen Rivera Moreira	12.685.740-6	Karina Ivonne Herrera Maripán



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "EL SONETO DE MOZART II" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 625 DE FECHA 30.01.2014 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

2. La presente resolución no está afectada a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO




 NMB/PCP/KPV/MEC
 TRANSCRIPCIÓN

- Sra. Valeria Salvatierra Vielma (Representante Legal Cté. de Allegados ~~del Soneto de Mozart II, Mozart~~)

- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



